



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPLA
COMODORO RIVADAVIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CIVITAREALE GUZMAN, JULIO ADRIAN (DNI. NRO. 38.792.560) alumno de la Carrera: BIOQUIMICA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs_CR- SJB: 0000314/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera BIOQUIMICA, las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

CIVITAREALE GUZMAN, JULIO ADRIAN (DNI. NRO. 38.792.560)

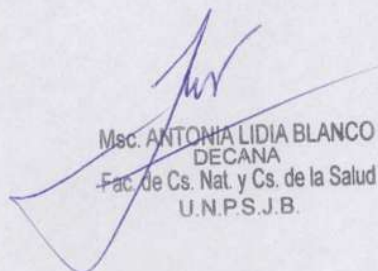
QUIMICA GENERAL
INGLES

APROBADA POR QUIMICA
APROBADA POR ACREDITACION DE IDIOMA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponde y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1005/19


Dra. Bárbara Rueter Ferrerillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.